



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0333-2017-A/MPCVZ

Zorritos, 02 de Octubre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR;

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 0214-2017-A/MPCVZ de fecha 17 de julio de 2017 que designa al comité de selección encargado de la conducción del Procedimiento de selección para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO VILLAMAR, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**; así como el Informe N° 01060-2017-MPCVZ-SGAYCP de fecha 02 de Octubre de 2017 de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial mediante el cual solicita la RECOMPOSICIÓN del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el citado proceso de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; dispone que para las licitaciones públicas, concursos públicos y la selección de consultores individuales, la Entidad designará a un comité de Selección para cada procedimiento; precisando que el órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa; en la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario, siendo que, tratándose de obras y consultoría de obras, siempre debe designarse un comité de selección;

Que, el Artículo 23° del citado Reglamento señala que el Titular de la entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designara por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando sus nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación indicadas en dicho artículo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0214-2017-A/MPCVZ, de fecha 17 de Julio del 2017, se designó a los miembros del Comité de selección que tendrá a cargo la conducción del procedimiento de selección para la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO VILLA MAR, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES**;

Que, mediante Informe N° 0721-2017-MPCVZ-SGAYCP de fecha 17 de julio de 2017 el Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial solicita que se **RECOMPONGA** al Comité de Selección encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO VILLAMAR, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, por motivo que el presidente suplente Arq. LUIS ALBERTO ANTON CAHUA, ya no labora más en la entidad;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMPONER el COMITÉ DE SELECCION encargado de la conducción del Procedimiento de Selección para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO VILLAMAR, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**; el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

Presidente : **Ing. EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA.**
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural

Primer Miembro : **Abg. ELVER ZÁRATE TÁVARA**
Sub. Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

Segundo Miembro : **Ing. GARY ANDERSON CELI ALZAMORA**
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras.

Miembros Suplentes:

Ing. MARIA LAURA DE LOURDES SANCHEZ MONTOYA
Jefe de Unidad Formuladora.

Sra. DIANA ESMILDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Jefe de Almacén.

Ing. ALDRUBAL HUMBERTO TRIPUL CORDOVA
Encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

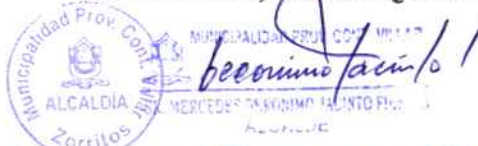
ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité de Selección deberá de instalarse de manera inmediata a su designación y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normas complementarias y modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité de Selección está facultado a solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

ARTÍCULO CUARTO.- Déjese sin efecto La Resolución de Alcaldía N° 0214-2017-A/ MPCVZ, de fecha 17 de Julio del 2017, a partir de la fecha.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente resolución al citado Comité de Selección, para su instalación inmediata; así como también a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com